

INFORME DE GERENCIA GENERAL

Cuenca, 18 de marzo del 2019

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "OCHOA BALAREZO S.A."

Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías y el Estatuto Social de mi representada, me permito someter a consideración de la Junta General de Accionistas los aspectos más relevantes ocurridos en la administración de la Compañía durante el ejercicio económico 2018.

1. Aspectos Societarios

La Compañía OCHOA BALAREZO S.A. se constituye en la ciudad de Cuenca el 21 de febrero del 2014, mediante autorización de la Superintendencia de Compañías del 5 de marzo de 2014, resolución SC-IRC-14-0162, expediente No. 177258, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el 11 de marzo del 2014. El plazo de duración es de 30 años y el capital social de \$800,00.

Su objeto social es: a) Asesoría Jurídica y patrocinio de causas en todas las ramas del derecho a personas naturales y jurídicas, sean públicas o privadas, dentro o fuera del territorio nacional; b) Edición y publicación de libros jurídicos y sociales; c) Organización de eventos y seminarios sobre temas relacionados al derecho, ciencias sociales y psicológicas; d) Servicios de asesoría contable, financiera, administrativa y otras actividades relacionadas con servicios mercantiles; e) Comprar, vender o alquilar los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social; f) Representar a compañías nacionales y extranjeras legalmente constituidas en el país; g) Intervenir como accionista en otras empresas.

2. Cumplimiento de Objetivos

Coherente con las disposiciones legales y reglamentarias que norman el desenvolvimiento de la Compañía, se ha dado cumplimiento cabal a las obligaciones tributarias, laborales, societarias y empresariales a las que está sujeta. En este marco, las acciones se han dirigido a implementar controles en los ámbitos administrativo, contable, financiero, tributario.

2.1.- Aspectos Administrativos

Como se podrá evidenciar, durante el ejercicio 2018, la Compañía ha tenido un repunte en sus actividades, si bien no tan significativo como se hubiese esperado, sin embargo, consideramos que es un buen inicio para tratar de alcanzar los objetivos que fijó la Junta General de Accionistas el año inmediato anterior cuando resolvió repotenciar a la Compañía y que se espera conseguir en el presente año.

Para este propósito se estructuró la plantilla del personal administrativo, habiendo cumplido con todas las obligaciones a las que el empleador está sujeto por disposición expresa del Código del Trabajo y más leyes conexas. De igual manera se encuentra al día en las aportaciones del IESS y ha observado lo dispuesto por el Ministerio de Trabajo.

Cabe resaltar que la Gerencia General implementó el Manual de Normas y Procedimientos dentro de la Organización, herramienta que permitirá un adecuado manejo y optimización del control interno administrativo.

2.2.- Aspectos Contables, Financieros y Tributarios

Especial énfasis se ha puesto en el cumplimiento de las normas contables y sobre esa base se ha registrado la situación económica y financiera de la Compañía, además ha observado las disposiciones legales relativas al Servicio de Rentas Internas.

3. Cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas

En mi calidad de Representante Legal y como así lo dispone la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

4. Información sobre eventos extraordinarios

Si bien no podemos referir hechos extraordinarios que hayan incidido en el desenvolvimiento de la Compañía durante el primer semestre del ejercicio 2018, sin embargo es de destacar que a partir del segundo semestre del mismo año se dio inicio a las actividades administrativas en forma normal.

5. Situación Financiera

Los resultados económicos obtenidos por la Compañía Ochoa Balarezo S.A., durante el ejercicio 2018 muestran una pérdida de USD. 31.297,92 como resultado de que los gastos operacionales superaron los ingresos operacionales obtenidos por la sociedad en la prestación de servicios profesionales; este déficit es un efecto que caracteriza a las empresas de servicios en etapa de apertura de mercados y en vías de crecimiento, razón por la cual las leyes tributarias y societarias inclusive prevén amortizar pérdidas y/o diferir gastos de constitución para cinco años.

En el caso particular de la sociedad, se prevé que para el ejercicio económico 2019 se concretarán nuevos contratos de prestación de servicios que permitirán incrementar la productividad empresarial y mejorar los índices de liquidez y endeudamiento.

6. Destino de las utilidades del ejercicio económico

Teniendo como sustento los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2018, manifiesto que no se han generado utilidades con cargo a este período.

7. Recomendaciones a la Junta General

La Gerencia General se permite recomendar a la Junta General de Accionistas que autorice el cambio de razón social actual de la Compañía a una denominación que se acople más a la actividad que viene realizando, es decir, a la asesoría Jurídica y al patrocinio de causas, con el propósito de que los potenciales clientes identifiquen con facilidad la actividad que se desarrolla.

Asimismo se solicita se considere el aumento de capital social de la Compañía a fin de fortalecer el Patrimonio y mejorar la solvencia empresarial. La forma y modo de cómo se concrete esta operación será decisión del máximo órgano de la Compañía

8. Perspectivas para el siguiente ejercicio económico

En el primer trimestre del ejercicio económico 2019, la Compañía ha mejorado ostensiblemente sus ingresos, si comparamos con el año inmediato anterior, debido fundamentalmente a la captación de clientes empresariales, por lo que se prevé un crecimiento en las ventas de nuestro producto.

Se considera necesario implementar un programa informático contable - financiero que optimice el trabajo y proporcione mayor seguridad en la información.

Sin otro particular, suscribo de ustedes.

Muy atentamente,



**SRA. LEONOR VIRGINIA BALAREZO SAMANIEGO
GERENTE GENERAL**